

DISPOSICION DE LA DIRECCION DE LOGISTICA N° 320

BUENOS AIRES, 1 JUL 1977

VISTO la Disposición de esta Dirección N° 172/77 (B.A.P. N° 50/77) y lo informado por la División Noroeste y el Complejo Fabril Tonco de la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares (Dirección de Operaciones) mediante Radios Nros. 32 y 17, respectivamente,

EL DIRECTOR DE LOGISTICA
D I S P O N E:

1º.- Modificar las fechas de baja de los agentes de la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares (Dirección de Operaciones) que se mencionan seguidamente, establecidas mediante Disposición de esta Dirección N° 172/77 (B.A.P. N° 50/77), debiendo ser las que en cada caso en particular se indican:

A-10	DAROCA MORALES, Edgar Dante	17-5-77 /
A-11	BLASON, Ricardo	17-5-77 /
Adm.13	ROMERO, Wenceslao	15-6-77 /
Adm.13	ARELLANO, Fidel	23-6-77 /

2º.- Las medidas a que se refiere el punto 1º, se disponen "ad-referendum" del señor Presidente de esta Comisión Nacional y deberá ser convalidada dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha.

3º.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en el Departamento Personal de esta Dirección.-



ES COPIA

JORGE ALBERTO IRIGOIN
CAPITAN DE NAUO C.R.E.V.
DIRECTOR DE LOGISTICA

JOSE MARIA CLAVERO
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL